



CLUB TERRAZA

REGLAMENTO DE TENIS CLUB TERRAZA

DEFINICIONES

Comité de Tenis está integrado por los socios designados por la Junta directiva.

Horario Pico: Se define como horario pico: lunes a viernes 5 a.m. a 8 a.m. y 2 p.m. a 7 p.m.

Sábado y domingo: 6 a.m. a 9 a.m.

Familia Inmediata

Padre, madre, hijos solteros menores de 25 años.

Clases

Clases individuales

Clínicas

Clases grupales (>1 participante)

ART. 1.- DE LA CANCHA

- 1.1- Las canchas de tenis son para el uso exclusivo de los socios y su familia inmediata.
- 1.2- No se permite que invitados hagan uso de las canchas.

ART. 2.- REGLAMENTO DE TENIS Y ETIQUETA

- 2.1- La actividad de tenis se regirá por el reglamento de la Federación internacional de tenis el cual puede ser consultado en el siguiente sitio: <http://www.ifftennis.com/media/221229/221229.pdf>.

Se recomienda a todos los socios tenistas familiarizarse con el mismo.

Adicionalmente, en el siguiente enlace podrán familiarizarse con el código de conducta del tenis de la *United States Tennis Association* (USTA), el cual resume los procedimientos y reglas no escritos que forman parte de la costumbre y la tradición del tenis y deben ser acatados por todos los jugadores.

<https://www.usta.com/Active/The-Rules-of-Tennis/2518-The-Code-The-Players-Guide-for-Unofficial-M>

atches/

Los jugadores deberán observar estrictamente las siguientes reglas de etiqueta de tenis y reportar cualquier anomalía a la oficina de tenis, *Head Pro* o responsable de deportes del club:

- 2.2- Cuando la cancha esté en uso, únicamente podrán estar dentro de la cancha los jugadores participantes. Nadie debe ingresar a las canchas de tenis mientras se esté realizando un partido o un entrenamiento.
- 2.3- Concluido el tiempo de uso de la cancha los socios deberán salir de esta inmediatamente para que el siguiente turno haga uso de la cancha.
- 2.4- Se deberán evitar expresiones ruidosas, inapropiadas, o insultantes para no desconcentrar/molestar a los jugadores que se encuentren en otras canchas. Así como el evitar el uso de artefactos que producen ruido.
- 2.5- Los jugadores entrarán a la cancha vistiendo únicamente ropa de tenis. Los zapatos deberán ser específicos para jugar tenis, con suelas que no manchen la cancha (*NON-MARKING*).
- 2.6- Los jugadores ingresarán a la cancha de tenis por la puerta correspondiente a la cancha que van a utilizar.
- 2.7- El mantenimiento, conservación y buen uso de las canchas, es misión de todos, se ruega no tensar o apoyarse encima de la red.
- 2.8- No se permite ingresar a la cancha con objetos de vidrio.
- 2.9- Está prohibido el ingreso de comida a las canchas. Se exceptúan los bananos u otras meriendas energéticas que consumen los jugadores durante un partido.
- 2.10- Las canchas son exclusivamente para el uso de la práctica de tenis. No se permite otras actividades dentro de la cancha, excepto autorizadas expresamente por el Comité de tenis o por la Junta directiva.
- 2.11- Ninguna persona bajo la influencia de alcohol o drogas podrá hacer uso de las canchas. En este caso, el personal de la oficina de tenis deberá notificar a la seguridad del club inmediatamente.

ART. 3.- USOS ESPECIALES DE LAS CANCHAS.

El Comité de tenis programará las horas y fechas necesarias para la realización de campeonatos, torneos o torneos de ranking u otras actividades especiales. La utilización de las canchas para estos

eventos, queda a discreción del Comité de Tenis.

ART. 4.- HORARIOS DE USO DE LAS CANCHAS

El horario regular de uso de canchas es: lunes a sábado de 5 a.m. a 9 p.m. y domingos de 5 a.m. a 8 p.m.

ART. 5.- USO DE CANCHAS PARA CLASES Y/O CLINICAS

- 5.1- Lunes a Viernes de 5 a.m. a 8 a.m. y de 5 PM a 8 PM en Canchas #4-5. Lunes a Viernes de las 2 p.m. a 5 p.m. Canchas #1-2-3-5. Las clínicas siempre tendrán prioridad sobre clases privadas.
- 5.2- Sábados: 5 a.m. a 8 p.m. Canchas #4-5.
- 5.3- Domingos: de forma general todas las canchas quedan para uso exclusivo de los socios previa reservación, sin embargo se podrán desarrollar clases y/o clínicas en la medida que no estén reservadas y/o estén vacías.

ART. 6.- PROFESORES

El Club cuenta con un *Head Pro* y un equipo de entrenadores (profesores) para la instrucción del tenis. El *Head Pro* es responsable de coordinar y supervisar al equipo de entrenadores.

- 6.1- El valor de las clases y clínicas serán propuesto por el *Head Pro* y aprobado por el comité de tenis para su aplicación.
- 6.2- Solo los instructores autorizados por el Comité de tenis pueden dar clases.
- 6.3- Los entrenadores podrán acordar clases con sus alumnos semanalmente. Los horarios de clase con un entrenador no podrán ser exclusivos o fijos con un alumno individual.

ART. 7.-PASABOLAS

El Club cuenta con pasabolas para los jugadores que deseen usar ese servicio. El *Head Pro* y el responsable del área de deportes son los facultados para gestionar este servicio en las canchas.

ART. 8.- ENTRENADORES EXTERNOS

Si un socio desea llevar un entrenador externo, deberá enviar una solicitud al Comité de Tenis explicando el motivo. La solicitud será revisada y los permisos serán otorgados según la política establecida a

continuación:

- a- La actividad solicitada debe ser temporal con un límite máximo de un mes.
- b- El uso de la cancha deberá ser fuera del horario pico.
- c- El entrenador externo podrá permanecer en el club solamente durante el entrenamiento y deberá abandonar las instalaciones del club al concluir dicha actividad. En ningún momento podrá estar en el club sin el socio autorizado.
- d- La respuesta del comité de tenis será por cualquier medio escrito e indicará los pormenores de la autorización.

ART. 9.- TIEMPO DE USO DE LAS CANCHAS DURANTE EL DÍA Y/O NOCHE.

El tiempo máximo de utilización de una cancha será de 1 hora reloj para sencillos y dobles. Como excepción, los socios que deseen **jugar dobles fuera del horario pico** podrán usar la cancha por un período de dos horas.

- 9.8- En caso que se cumpla la hora de uso de cancha y los jugadores deseen seguir jugando, primero deberán salir de la cancha para verificar si está disponible en cuyo caso se hará de nuevo el "check-in".
- 9.9- Sin embargo, si llega otro socio(s) dentro de los 10 minutos después de la hora, este tendrá prioridad por encima de los socios que ya jugaron (aunque sea solo 1 socio y vaya a jugar con un boleador), por lo tanto, los socios que ya jugaron deben retirarse de la cancha de manera inmediata.

ART. 10.- RESERVACIÓN Y USO DE CANCHAS

REGLAMENTO DE RESERVA

- 10.1- Las reservas se harán vía telefónica al número 8588-6250, en horario de 5 am a 8 pm lunes a viernes, 5 am a 1 pm el sábado y 7 am a 3 pm domingo. También se puede reservar en persona en la oficina de tenis en horario de 5 am a 12 m y de 1 pm a 8 pm de lunes a viernes; sábado de 5 am a 1 pm y domingo de 7 am a 3 pm. Dos socios podrán reservar una cancha hasta con una semana de anticipación. Sin embargo, solo se puede tener una reservación a la vez. Si dos socios ya tienen una reservación para jugar, deberán esperar hasta después de haber finalizado su juego para hacer otra. Tener una clase programada/reservada con un profesor no es impedimento para hacer una reserva para jugar con un socio.

- 10.2- Se requieren dos personas para reservar una cancha. En el momento de la reserva se deberá especificar si es para sencillos o dobles. Se solicitará el número de socio, nombre, apellidos, y teléfono de ambos jugadores. La administración podrá llamar al otro socio para confirmar la reserva. La reserva es intransferible. Se harán reservas únicamente a socios que estén al día en sus cuentas. El socio que suministrara datos erróneos, de él o sus compañeros quedará sin reserva y podrá ser sancionado.
- 10.3- Solo podrán hacer uso del sistema de reservas socios que deseen jugar con otros socios. No se permitirán reservas para jugar con boleadores.
- 10.4- Aquel socio que reserve una hora y no haga uso de la cancha, sufrirá una suspensión acorde al Código de Sanciones detallado en el artículo número 10, quedando automáticamente inhabilitado para reservar. Para anular una cancha reservada el socio tendrá que hacerlo con una anticipación mínima de 2 (dos) horas, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado. En el caso de reservaciones para jugar entre las 6am y 7 am, la cancha reservada se podrá anular con una anticipación mínima de 30 minutos.
- 10.5- Si a los 10 minutos (hora reloj oficina de tenis) pasados de la hora de reserva, no estuviesen en cancha las personas registradas, perderán el derecho al uso, pudiéndose otorgarle el beneficio de uso a socios que la requieran.
- 10.6- Las personas que reciban la suspensión serán todas aquellas que figuren en la planilla de reserva, salvo aquellos que se presenten en la "Oficina de tenis" en tiempo y forma, quedando exonerados de la medida.
- 10.7- Los profesores reservarán las canchas designadas para las clases con sus respectivos alumnos el día anterior, antes de las 5 pm. Las canchas para clase que no estén reservadas a esa hora quedarán abiertas para otras reservaciones además de clases.
- 10.8- Para hacer uso de la cancha asignada deben estar presente todos los socios anotados en la reservación.
- 10.9- Al llegar al área de tenis, todos los jugadores deberán dirigirse a la oficina de tenis para realizar el "check-in", en donde recibirán autorización para entrar a la cancha. Los jugadores que no se presenten a realizar el "check-in" corren el riesgo de perder su reservación.
- 10.10- Si una de las personas que reservaron, no está físicamente la reserva se anulará y estarán sujetos de sanción de acuerdo al código de sanciones.
- 10.11- El tiempo de juego, para sencillo y dobles es de una hora reloj (con excepción de dobles fuera de horario pico que será de dos horas). No obstante si alguna situación climática o técnica de mantenimiento generase un retraso, o corte abrupto del juego, éste no podrá invadir la hora posterior, ni será compensado con otra hora, estando el socio obligado a acatar tales medidas.

ART. 11.- CÓDIGO DE SANCIONES

- 11.1- El socio que realizó la reservación, es directamente responsable de la ausencia o presencia de sus compañeros. Por lo tanto, si la cancha quedase vacía por ausencia injustificada de uno o más jugadores, se podrá sancionar a todos aquellos socios que figuren inscritos en la “Planilla de Reservas”.
- 11.2- El club se reserva el derecho de establecer los controles y sanciones que considere pertinentes para el correcto uso y reserva de las canchas, con el objeto de respetar el derecho de todos los socios.
- 11.3- Las sanciones serán graduales:

Primera falta: amonestación por escrito.

Segunda falta: una (1) semana sin poder reservar.

Tercer falta: dos (2) semanas sin poder reservar.

Cuarta falta: tres (3) semanas sin poder reservar.

Quinta falta: un (1) mes sin poder reservar.

De reincidir en la infracción, cada vez que suceda, quedará automáticamente un mes inhabilitado.

ART. 12.- NATURALEZA DE LAS CLASES GRUPALES Y SUS TARIFAS.

- 12.1- El *Head Pro* será el responsable de organizar los grupos de alumnos utilizando el criterio deportivo que mejor considere.
- 12.2- Las clases son un servicio personal que prestan los profesionales a los socios, por lo tanto es obligación del socio cancelar los respectivos honorarios directamente con el profesor respectivo.
- 12.3- El costo de las clínicas es definitivo por lo tanto no se permite reponer clases por lluvia u otro evento de fuerza mayor.
- 12.4- El *Head Pro* establecerá las tarifas sujetas a la aprobación de parte del Comité de tenis.

TARIFA

Las tarifas autorizadas serán anunciadas y publicadas regularmente.

ART. 13.- TORNEOS DE LA FEDERACIÓN.

- 13.1- Los torneos solicitados y/u organizados por la

Federación Nicaragüense de Tenis estarán sujetos a los horarios, condiciones y reglamentaciones especiales que determinen dichas entidades, acordados previamente con el Comité de tenis del club y aprobados por la administración.

ART. 14.- TORNEOS.

- 14.1- Únicamente podrán efectuarse en el club aquellos torneos que consten en el Calendario anual de torneos planificados y aprobados por el Comité de tenis.
- 14.2- Estos torneos serán coordinados y administrados conjuntamente por el *Head Coach*, la administración y el equipo de profesores.
- 14.3- Los torneos internos se disputarán de acuerdo con las modalidades y condiciones establecidas para cada uno de ellos, en el Calendario Anual de Torneos.
- 14.4- Toda persona que desee participar en un torneo deberá llenar los requisitos previstos para el torneo a realizarse y deberá inscribirse oportunamente.
- 14.5- Todo jugador que desee participar en los campeonatos internos del club, puede inscribirse en el ranking interno, con el objeto de ser clasificado dentro de su categoría. El *Head Pro*, decidirá su clasificación dentro de la respectiva categoría.

ART.15.- CATEGORÍAS.

El ranking estará dividido según las siguientes categorías:

- A, B y C en varones.
- A, B y C en damas.

ART. 16.-AUTORIDADES.

La reglamentación específica aplicada a tenis, cuenta con la aprobación de la Junta directiva y del Comité de tenis. El personal técnico de deporte (*Head Pro*, entrenadores) y el personal administrativo tienen la responsabilidad de hacer la gestión de aplicación del mismo. Toda acción de incumplimiento debe ser avisado al socio en la medida de lo posible de su reglamentación y además avisar al comité de tenis para la aplicación de la sanción respectiva.

ART. 17.- RECLAMOS.

Todo reclamo relacionado con esta actividad deportiva, deberá ser canalizado al Comité de Tenis.

ART.18.- MANTENIMIENTO

El mantenimiento de las canchas tiene prioridad sobre el uso de ellas. El Club informará si alguna cancha está fuera de uso temporalmente por mantenimiento.